

Hacienda busca mejorar la transparencia y evaluación del gasto público

Por Redacción

Lo hace a través de una modificación a la clasificación programática del mismo, de acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) busca mejorar la evaluación del gasto público a través de una modificación a la clasificación programática del mismo, de acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

A través del acuerdo publicado, se adiciona la Modalidad X que son Funciones para la gobernanza institucional, una nueva categoría para agrupar actividades que son responsabilidades sustantivas del estado, pero que no atienden de manera directa una demanda social específica de la población.

A su vez, se reforma la Modalidad E, que se refiere a la prestación de servicios públicos, esto para evitar la coexistencia de acciones heterogéneas que generaban

distorsiones en la interpretación del gasto, por lo que ahora se centrará exclusivamente en servicios que se proporcionen de forma continua, regular y directa a la población para satisfacer necesidades colectivas o garantizar derechos.

“Resulta necesario profundizar en la claridad y precisión de la clasificación del gasto público, a fin de fortalecer su eficiencia y dotarlo de un mayor enfoque estratégico”, se lee en el DOF. El documento, firmado por Gerardo Almone López, secretario técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), añadió que es pertinente mantener una revisión periódica de la clasificación programática, además de continuar con la mejora de los criterios establecidos.

“Una mayor especificidad en la



clasificación permitirá reflejar con mayor fidelidad la naturaleza de las acciones gubernamentales, mejorar la toma de decisiones y optimizar el uso de los recursos públicos en función de resultados e impactos más claros”, añadió.

Esta nueva clasificación entrará en vigor a partir del 30 de junio y será utilizada a partir de la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2027, que deberá ser entregado a más tardar el 8 de septiembre próximo.

Se optimiza transparencia

Si bien con esta modificación sí se logrará optimizar la transparencia y evaluación del Presupuesto de Egresos, algo positivo para la rendición de cuentas, Carlos Brown, director de Programas de Oxfam México, señaló que se dificultarán un poco las comparaciones futuras con los datos de años pasados.

“Lo importante es evaluar el balance que tienes que guardar entre esa precisión en la transparencia del uso de los recursos públicos versus la pérdida de la posibilidad de entender la continuidad a lo largo del tiempo.

Creo que es una decisión que se toma para priorizar el futuro, pero pierde la trazabilidad de lo que ocurrió en el pasado”, añadió.

Mejoras evaluación subnacional

Arely Medina, economista de Investigación de Banamex, también ve este cambio como algo positivo al considerar que dentro de la Modalidad E, el presupuesto se podía notar “algo inflado” debido a que no todas las funciones que se realizaban ahí atendían directamente a la población, como lo puede ser la coordinación entre instituciones, entre otros costos del aparato burocrático.

Sin embargo, destacó que aún hay áreas de oportunidad en cuanto a mejorar la transparencia del presupuesto, sobre todo a nivel subnacional.

“No existe una plataforma como esa (la de la SHCP para seguir las finanzas públicas a nivel federal) y eso vuelve más complicado el análisis a nivel federal, incluso a nivel estatal”, explicó.

